

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO mediante el cual se modifican diversos trámites de la Procuraduría Federal del Consumidor inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina de la C. Procuradora.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS TRAMITES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS.

MARIA EUGENIA BRACHO GONZALEZ, Procuradora Federal del Consumidor, con fundamento en el artículo 27 fracción I de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 5o. del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; 5o. del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor y el artículo 1o. Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría Federal del Consumidor, es un organismo público descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con la Ley Federal de Protección al Consumidor publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1992;

Que el día 27 de noviembre del año 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor mediante el cual, se dan a conocer los trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor, los cuales hacen un total de catorce, autorizándose, asimismo, dos formatos en adición al publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 de enero de 2000;

Que con fecha 13 de julio de 2001 fue presentado ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el primer programa bianual de mejora regulatoria 2001-2003 de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se dio a conocer el programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor;

Que el 28 de septiembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los trámites que se eliminan del Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, suprimiéndose los trámites denominados PROFECO-00-007. Registro Nacional de Proveedores y PROFECO-00-012. Teléfono del Consumidor;

Que con fecha 27 de septiembre de 2002, a petición de la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria actualizó la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios relativa a los trámites que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, y

Que tomando en consideración lo vertido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la mejora regulatoria será el marco institucional que dará seguridad jurídica, promoción y desarrollo a las empresas, y promoverá y protegerá los derechos del consumidor, asegurando condiciones de calidad y competencia en las relaciones comerciales, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS TRAMITES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el formato del trámite identificado como PROFECO-00-003 Solicitud de verificación o calibración de instrumentos de medición.

ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica la denominación del trámite identificado como PROFECO-00-004. Verificación y vigilancia de normas oficiales mexicanas (información comercial) para quedar como sigue:

PROFECO-00-004. Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial (se incorpora, asimismo, un nuevo formato).

ARTICULO TERCERO.- Se modifica la nomenclatura, denominación y contenido de los trámites identificados como PROFECO-00-008 modalidad PROFECO-00-008-A. Notificación de promoción coleccionable y PROFECO-00-008 modalidad PROFECO-00-008-B. Notificación de promoción por medio de sorteos y concursos, así como los trámites PROFECO-00-009 modalidad PROFECO-00-009-A. Desinmovilización de productos y PROFECO-00-009 modalidad PROFECO-00-009-B. Desinmovilización de instrumentos de medición, para quedar como sigue:

PROFECO-00-008. Aviso de promoción (se establece también un nuevo formato).

PROFECO-00-009. Solicitud de levantamiento de medida precautoria (se incorpora, asimismo, un nuevo formato).

ARTICULO CUARTO.- El contenido de las fichas y formatos de los trámites que se modifican, se presentan en el anexo único de este Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- Las unidades administrativas de la Procuraduría Federal del Consumidor no podrán aplicar de forma distinta los trámites señalados en el anexo único.

ARTICULO SEXTO.- Continúan vigentes sin modificación alguna los trámites que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el día 27 de noviembre de 2000, con excepción de los eliminados mediante acuerdo publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** el 28 de septiembre de 2001.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 17 de febrero de 2003.- La Procuradora Federal del Consumidor, **María Eugenia Bracho González**.- Rúbrica.

ANEXO UNICO

Homoclave: PROFECO-00-003

1. Nombre del trámite:

1.1 Solicitud de verificación o calibración de instrumentos de medición.

2. Fundamentación jurídica y fecha de publicación en el D.O.F. de cada ordenamiento:

2.1 Artículo 24 fracción XIV de la Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O.F. 24 de diciembre de 1992).

2.2 Artículos 11 y 12 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 1 de julio de 1992, reformas 24 de diciembre de 1996, 20 de mayo de 1997 y 19 de mayo de 1999).

2.3 Artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14 de enero de 1999).

2.4 Lista de instrumentos de medición cuya verificación es obligatoria y reglas para efectuarla (D.O.F. 24 de enero de 1997).

3. Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

3.1 Las personas físicas o morales que cuenten con instrumentos de medición cuya calibración es obligatoria una vez al año y aquellas que deseen hacerlo voluntariamente, solicitarán la calibración de los

mismos, para proporcionar a la población productos con las medidas correctas, lo que permitirá que los consumidores reciban efectivamente la cantidad por la que pagan.

4. Manera de presentar el trámite:

4.1 Formato.

5. Formato correspondiente al trámite y, en su caso, su fecha de publicación en el D.O.F.:

5.1 PROFECO-00-003. Formato de solicitud de verificación o calibración de instrumentos de medición, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 2003.

6. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite, salvo los datos y documentos que se refieren en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

6.1 Datos del propietario:

6.1.1 R.F.C.

6.1.2. Teléfono (opcional).

6.1.3 Fax (opcional).

6.2 Datos del establecimiento:

6.2.1 Nombre del establecimiento.

6.2.2 R.F.C.

6.2.3 Domicilio.

6.2.4 Entre qué calle y qué calle.

6.2.5 Teléfono.

6.2.6 Fax.

6.2.7 Giro.

6.3 Tipo de solicitud:

6.3.1 Inicial.

6.3.2 Periódica.

6.3.3 Extraordinaria.

6.4 Datos de los instrumentos de medición:

6.4.1 Identificación del tipo de instrumento, marca, número de serie, alcance máximo, combustible, lado y tarifa.

6.5 Documentos anexos:

6.5.1 Comprobante de pago.

7. Plazo máximo para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa ficta:

7.1 Cinco días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud.

7.2 No aplica la afirmativa ficta.

8. Las excepciones a lo previsto en el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su caso:

8.1 Original y copia simple para cotejo de poder legal y acta constitutiva en caso de personas morales, identificación oficial vigente y copia para personas físicas, en la primera vez que se realice el trámite, o cuando exista modificación en los datos presentados.

9. Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:

9.1 No aplica.

10. Vigencia del trámite:

10.1 No aplica.

11. Criterios de resolución del trámite, en su caso:

11.1 Se expedirá constancia de calibración únicamente cuando el instrumento ajusta dentro de las tolerancias permitidas.

12. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

12.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO.

12.2 Delegaciones de la PROFECO.

13. Horarios de atención al público:

13.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO:

13.1.1 De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

13.2 En las Delegaciones de la PROFECO:

13.2.1 De 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

14. Número de teléfono, fax y correo electrónico, así como la dirección y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

14.1. Teléfonos: 55-53-01-56 y 55-53-06-37.

14.2. Fax: 52-56-01-67.

14.3. Correo electrónico: veryvig@profeco.gob.mx.

14.4. Avenida José Vasconcelos número 208, anexo, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5. Quejas:

14.5.1 Contraloría Interna en la PROFECO.

14.5.1.1 Teléfonos: 52-56-08-54 y 52-56-12-84.

14.5.1.2 Fax: 52-56-35-82.

14.5.1.3 Avenida José Vasconcelos número 208, piso 9, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5.2 SACTEL en el D.F., 54-80-20-00 (directo).

14.5.2.1 En el interior de la República 01-800-00-14800, y

14.5.2.2 Clave internacional 1-888-594-3372.

15. La demás información que la dependencia u organismo descentralizado considere que pueda ser de utilidad para los interesados:

15.1 Se aplicarán las siguientes tarifas para la prestación de los servicios que se solicite:

Concepto del servicio	Tarifa	I.V.A.	Total
Básculas de 0 a 100 kgs	81.33	12.20	93.53
Báscula de mediano alcance de más de 101 hasta 5,000 kgs	234.05	35.11	269.16
Báscula de alto alcance de más de 5,001 hasta 20,000 kgs	501.65	75.25	576.90
Báscula de alto alcance de más de 20,001 kgs en adelante	2,194.28	329.14	2,523.42
Autotank	489.82	73.47	563.29

Medidores para gas	353.66	53.05	406.71
Taxímetros	90.00	13.50	103.50
Reloj checador	72.06	10.81	82.87
Bomba despachadora de combustible	138.95	20.84	159.79
Medida para líquidos	36.19	5.43	41.62
Tanque vertical	489.82	73.47	563.29
Longímetros	36.16	5.42	41.58
Dosificadoras, llenadoras, encapsuladoras y cuentametros	234.05	35.11	269.16
Medidores de alto flujo	361.50	54.23	415.73

15.2 En zonas fronterizas:

Concepto del servicio	Tarifa	I.V.A.	Total
Básculas de 0 a 100 kgs	81.33	8.13	89.46
Báscula de mediano alcance de 101 hasta 5,000 kgs	234.05	23.41	257.46
Báscula de alto alcance de más de 5,001 hasta 20,000 kgs	501.65	50.17	551.82
Báscula de alto alcance de más 20,001 kgs en adelante	2,194.28	219.43	2,413.71
Autotanque	489.82	48.98	538.80
Medidores para gas	353.66	35.37	389.03
Taxímetros	90.00	9.00	99.00
Reloj checador	72.06	7.21	79.27
Bomba despachadora de combustible	138.95	13.90	152.85
Medida para líquidos	36.16	3.62	39.81
Holograma	8.00	0.80	8.80
Tanque vertical	489.82	48.98	538.80
Longímetros	36.16	3.62	39.78
Dosificadoras, llenadoras, encapsuladoras y cuentametros	234.05	23.41	257.46
Medidores de alto flujo	361.50	36.15	397.65

15.3 Las tarifas se actualizan anualmente en el primer trimestre.

Homoclave: PROFECO-00-004

1. Nombre del trámite:

1.1 Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial.

2. Fundamentación jurídica y fecha de publicación en el D.O.F. de cada ordenamiento:

2.1 Artículo 24 fracción VIII de la Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O.F. 24 de diciembre de 1992).

3. Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

3.1 Cuando se trate de importadores, fabricantes o comercializadores de productos o servicios sujetos a las determinaciones contenidas en las normas oficiales mexicanas y requieran una opinión sobre cumplimiento, asesoría o capacitación en la materia.

4. Manera de presentar el trámite:

4.1 Formato.

5. Formato correspondiente al trámite y, en su caso, su fecha de publicación en el D.O.F.:

5.1 PROFECO-00-004. Formato de solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 2003.

6. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite, salvo los datos y documentos que se refieren en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

6.1 Datos del propietario:

6.1.1 R.F.C.

6.1.2 Teléfono (opcional).

6.1.3 Fax (opcional).

6.2 Datos del servicio que solicita:

6.2.1 Análisis de información comercial.

6.2.1.1 Garantía, etiqueta, manual e instructivo.

6.2.1.2 Nombre del producto, país de origen, contenido, presentación.

6.2.1.3 Vacío, lleno, caja, bolsa, botella, sobre, lata.

6.2.2 Asesoría en información comercial:

6.2.2.1 Garantía, etiqueta, manual e instructivo.

6.2.2.2 Nombre del producto, país de origen, contenido, presentación.

6.2.2.3 Vacío, lleno, caja, bolsa, botella, sobre, lata.

6.2.2.4 Otro tipo de asesoría (especifique).

6.2.3 Capacitación en información comercial:

6.2.3.1 Objetivo, número de personas a capacitar, fecha propuesta de realización, lugar del evento.

6.3 Documentos anexos:

6.3.1 Etiquetas, garantías, manuales, instructivos, muestras o documentos de los productos; aclaraciones o especificaciones sobre los servicios que solicita.

6.3.2 Comprobante de pago.

7. Plazo máximo para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa ficta:

7.1 Cinco días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud, si se realiza ésta directamente ante el Centro de Trámites y Servicios Empresariales.

7.2 Quince días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud, si se realiza ante una Delegación PROFECO.

7.3 No aplica la afirmativa ficta.

8. Las excepciones a lo previsto en el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su caso:

8.1 Original y copia simple para cotejo de poder legal y acta constitutiva en caso de personas morales, identificación oficial vigente y copia para personas físicas, en la primera vez que se realice el trámite, o cuando exista modificación en los datos presentados.

9. Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:

9.1 No aplica.

10. Vigencia del trámite:

10.1 No aplica.

11. Criterios de resolución del trámite, en su caso:

11.1 Se expedirá oficio de opinión u orientación sobre el cumplimiento o incumplimiento respecto a la normatividad aplicable.

11.2 Se programará asesoría o curso de capacitación.

12. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

12.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO.

12.2 Delegaciones de la PROFECO. Únicamente como ventanillas de recepción.

13. Horarios de atención al público:

13.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO:

13.1.1 De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

13.2 En las Delegaciones de la PROFECO:

13.2.1 De 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

14. Número de teléfono, fax y correo electrónico, así como la dirección y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

14.1. Teléfonos: 55-53-01-56 y 55-53-06-37.

14.2. Fax: 52-56-01-67.

14.3. Correo electrónico: veryvig@profeco.gob.mx.

14.4. Avenida José Vasconcelos número 208, anexo, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5. Quejas:

14.5.1. Contraloría Interna en la PROFECO;

14.5.1.1 Teléfonos: 52-56-08-54 y 52-56-12-84;

14.5.1.2. Fax: 52-56-35-82, y

14.5.2. Avenida José Vasconcelos número 208, piso 9, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5.3 SACTEL en el D.F., 54-80-20-00 (directo).

14.5.3.1 En el interior de la República 01-800-00-14800.

14.5.3.2 Clave internacional 1-888-594-3372.

15. La demás información que la dependencia u organismo descentralizado considere que pueda ser de utilidad para los interesados:

15.1 Se aplicarán las siguientes tarifas para la prestación de los servicios que se soliciten:

Concepto del servicio	Tarifa	I.V.A.	Total
Garantía	487.81	73.17	560.98
Instructivo	605.61	90.84	696.45

Manual	665.61	99.84	765.45
Etiquetado de productos	487.81	73.17	560.98
Asesoría de productos	368.39	55.26	423.65
Cursos de capacitación por persona	665.61	99.84	765.45

15.2 Las tarifas se actualizan anualmente en el primer trimestre.

Homoclave: PROFECO-00-008

1. Nombre del trámite:

1.1 Aviso de promoción.

2. Fundamentación jurídica y fecha de publicación en el D.O.F. de cada ordenamiento:

2.1 Artículos 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (D.O.F. 24 de diciembre de 1992).

2.2 NOM-028-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos de información en las promociones coleccionables y/o por medio de sorteos y concursos (D.O.F. 19 de mayo de 2000).

3. Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

3.1 Cuando personas físicas o morales realicen promociones, coleccionables o por medio de sorteos y concursos, deberán avisar a la PROFECO cuando menos un día hábil antes de la fecha en que inicia la o las promociones que tenga previsto realizar.

4. Manera de presentar el trámite:

4.1 Formato.

5. Formato correspondiente al trámite y, en su caso, su fecha de publicación en el D.O.F.:

5.1 PROFECO-00-008. Formato de Aviso de Promoción, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 2003.

6. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite, salvo los datos y documentos que se refieren en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

6.1 Datos del propietario:

6.1.1 R.F.C.

6.1.2 Teléfono (opcional).

6.1.3 Fax (opcional).

6.1.4 Actividad que realiza.

6.2 Datos de la promoción coleccionable y/o por medio de sorteos y concursos.

6.2.1 Coleccionable y/o por medio de sorteos y concursos, o modificación.

6.2.2 Nombre de la promoción.

6.2.3 Bien o servicio a promocionarse.

6.2.4 Incentivo que se ofrece.

6.2.5 Especifique si los incentivos son gratuitos o requieren algún pago o se incluyen en los productos.

6.2.6 Indique si se ofrecen garantías sobre los incentivos.

6.2.7 Mencione el procedimiento y anexe la lista de los lugares para realizar el canje por el incentivo.

6.2.8 Restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada).

6.2.9 Cantidad de bienes, servicios o incentivos promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada).

6.2.10 Indique con una "X" el estado en que se encuentra el bien promocionado: nuevo, usado, reconstruido, defectuoso, otro.

6.2.11 Fecha de inicio de la promoción.

6.2.12 Fecha de conclusión de la promoción.

6.2.13 Marque con una "X" el tipo de cobertura de la promoción: local, regional, nacional.

6.2.14 Establecimientos en donde se realizarán las promociones.

6.3 Únicamente datos de la promoción por medio de concursos y sorteos.

6.3.1 Número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación.

6.3.2 Número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas.

6.3.3 Número total de premios.

6.3.4 Condiciones para la obtención de boletos, productos, cupones o contraseñas.

6.3.5 Mecánica del sorteo o concurso.

6.3.6 Medios de comunicación y fechas para dar a conocer los resultados y entrega de premios.

6.3.7 Plazo para recoger los premios.

6.3.8 Lugar y horario de entrega de premios.

6.3.9 Teléfonos para información y aclaraciones.

6.3.10 Horarios de atención telefónica.

6.4 Documentos anexos:

6.4.1 Relaciones, impresos, etcétera, que se estime convenientes relacionados con el aviso a presentar.

7. Plazo máximo para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa ficta:

7.1 El trámite no requiere de respuesta, por tener la naturaleza de un aviso. Se expide acuse de recibo al momento de presentar el aviso.

7.2 No aplica la afirmativa ficta.

8. Las excepciones a lo previsto en el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su caso:

8.1 Original y copia simple para cotejo de poder legal y acta constitutiva en caso de personas morales, identificación oficial vigente y copia para personas físicas, en la primera vez que se realice el trámite, o cuando exista modificación en los datos presentados.

9. Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:

9.1 No aplica.

10. Vigencia del trámite:

10.1 No aplica.

11. Criterios de resolución del trámite, en su caso:

11.1 No aplica. Tiene la naturaleza de un aviso.

12. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

12.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO.

12.2 Delegaciones de la PROFECO. Únicamente como ventanillas de recepción (cuando se trate de promociones a nivel nacional).

13. Horarios de atención al público:

13.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO:

13.1.1 De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

13.2 En las Delegaciones de la PROFECO:

13.2.1 De 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

14. Número de teléfono, fax y correo electrónico, así como la dirección y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

14.1 Teléfonos: 55-53-01-56 y 55-53-06-37.

14.2 Fax: 52-56-01-67.

14.3 Correo electrónico: veryvig@profeco.gob.mx.

14.4 Avenida José Vasconcelos número 208, anexo, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5 Quejas:

14.5.1 Contraloría Interna en la PROFECO.

14.5.1.1 Teléfonos: 52-56-08-54 y 52-56-12-84.

14.5.1.2 Fax: 52-56-35-82.

14.5.1.3 Avenida José Vasconcelos número 208, piso 9, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5.2 SACTEL en el D.F., 54-80-20-00 (directo).

14.5.2.1 En el interior de la República 01-800-00-14800.

14.5.2.2 Clave internacional 1-888-594-3372.

15. La demás información que la dependencia u organismo descentralizado considere que pueda ser de utilidad para los interesados:

15.1 No aplica.

Homoclave: PROFECO-00-009

1. Nombre del trámite:

1.1 Solicitud de levantamiento de medida precautoria.

2. Fundamentación jurídica y fecha de publicación en el D.O.F. de cada ordenamiento:

2.1 Artículo 24 fracción I de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2.2 Artículos 14, 23, 57, 107 y 109 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 1 de julio de 1992, reformas 24 de diciembre de 1996, 20 de mayo de 1997 y 19 de mayo 1999).

2.3 Artículos 81 y 82 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 19 de abril y 30 de mayo de 2000).

2.4 Artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14 de enero de 1999).

3. Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

3.1 Cuando se haya aplicado una medida precautoria como inmovilización de instrumentos de medición o de productos, prohibición de la comercialización, sellos de advertencia y/o clausura precautoria por falta de cumplimiento en las disposiciones jurídicas y normativas, y una vez corregidas las irregularidades que originaron su aplicación, el interesado deberá presentar este trámite para la desinmovilización de productos o instrumentos de medición, el retiro de sellos de advertencia y/o clausura precautoria, o el levantamiento de la prohibición de la comercialización.

4. Manera de presentar el trámite:

4.1 Formato.

5. Formato correspondiente al trámite y, en su caso, su fecha de publicación en el D.O.F.:

5.1 PROFECO-00-009. Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 2003.

6. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite, salvo los datos y documentos que se refieren en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

6.1 Datos del propietario:

6.1.1 R.F.C.

6.1.2 Teléfono (opcional).

6.1.3 Fax (opcional).

6.2 Datos del establecimiento:

6.2.1 Nombre del establecimiento.

6.2.2 R.F.C.

6.2.3 Domicilio.

6.2.4 Entre qué calle y qué calle.

6.2.5 Teléfono.

6.2.6 Fax.

6.2.7 Giro.

6.3 Identificación del tipo de medida precautoria:

6.3.1 Prohibición de la comercialización.

6.3.2 Sellos de advertencia.

6.3.3 Clausura precautoria.

6.3.4 Inmovilización de productos.

6.3.5 Inmovilización de instrumentos.

6.3.6 Número del acta de verificación con que se aplicó la medida precautoria.

6.3.7 Fecha del acta de verificación.

6.4 Datos de los productos o servicios:

6.4.1 Descripción de los productos o servicios.

6.4.2 Marca, presentación, fabricante o importador.

6.5 Datos de los instrumentos inmovilizados.

6.5.1 Tipo de instrumento, marca, número de serie y lado:

6.6 Documentos anexos:

En todos los casos:

6.6.1 Copia del acta de verificación donde se aplicó la medida precautoria, únicamente si ésta fue realizada por una unidad administrativa diferente a donde se ingresa la solicitud.

Cuando se trate de inmovilización de productos, prohibición de la comercialización, sellos de advertencia y clausura precautoria:

6.6.2 Etiqueta del producto con cumplimiento a la normatividad aplicable; propuesta de regularización de la causa que dio origen a la aplicación de la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, según sea el caso.

Cuando se trate de inmovilización de instrumentos de medición:

6.6.3 Comprobante de pago por la desinmovilización de los instrumentos.

7. Plazo máximo para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa ficta:

7.1 Cinco días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud cuando se presenta ante la misma Unidad Administrativa que aplicó la medida precautoria.

7.2 Diez días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud cuando se presenta ante Unidad Administrativa diferente a la que aplicó la medida precautoria.

7.3 No aplica la afirmativa ficta.

8. Las excepciones a lo previsto en el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su caso:

8.1 Original y copia simple para cotejo de poder legal y acta constitutiva en caso de personas morales, identificación oficial vigente y copia para personas físicas, en la primera vez que se realice el trámite, o cuando exista modificación en los datos presentados.

9. Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:

9.1. No aplica.

10. Vigencia del trámite:

10.1 No aplica.

11. Criterios de resolución del trámite, en su caso:

11.1 Sólo podrá levantarse una medida precautoria cuando las prácticas comerciales se hubieran regularizado; los instrumentos de medición se encuentren debidamente calibrados según la normatividad correspondiente; y los productos cuyas etiquetas, instructivos, garantías, certificados o constancias, según el caso, se encuentren corregidas y apegadas a la normatividad que corresponde.

12. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

12.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO.

12.2 Delegaciones de la PROFECO.

13. Horarios de atención al público:

13.1 Centro de Trámites y Servicios Empresariales de la PROFECO:

13.1.1 De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

13.2 En las Delegaciones de la PROFECO:

13.2.1. De 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

14. Número de teléfono, fax y correo electrónico, así como la dirección y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

14.1 Teléfonos: 55-53-01-56 y 55-53-06-37.

14.2 Fax: 52-56-01-67.

14.3 Correo electrónico: veryvig@profeco.gob.mx.

14.4 Avenida José Vasconcelos número 208, anexo, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5 Quejas:

14.5.1 Contraloría Interna en la PROFECO.

14.5.1.1 Teléfonos: 52-56-08-54 y 52-56-12-84.

14.5.1.2 Fax: 52-56-35-82.

14.5.1.3 Avenida José Vasconcelos número 208, piso 9, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F.

14.5.2 SACTEL en el D.F., 54-80-20-00 (directo).

14.5.2.1 En el interior de la República 01-800-00-14800, y

14.5.2.2 Clave internacional 1-888-594-3372.

15. La demás información que la dependencia u organismo descentralizado considere que pueda ser de utilidad para los interesados:

15.1 Las solicitudes para levantar la prohibición de la comercialización, sellos de advertencia, clausura precautoria o desinmovilización de productos, se atenderán de manera gratuita.

15.2 Para la desinmovilización de instrumentos de medición se aplicarán, las siguientes tarifas:

Concepto del servicio	Tarifa	I.V.A.	Total
Básculas de 0 a 100 kgs	81.33	12.20	93.53
Báscula de mediano alcance de más de 101 hasta 5,000 kgs	234.05	35.11	269.16
Báscula de alto alcance de más de 5,001 hasta 20,000 kgs	501.65	75.25	576.90
Báscula de alto alcance de más de 20,001 kgs en adelante	2,194.28	329.14	2,523.42
Autotanque	489.82	73.47	563.29
Medidores para gas	353.66	53.05	406.71
Taxímetros	90.00	13.50	103.50
Reloj checador	72.06	10.81	82.87
Bomba despachadora de combustible	138.95	20.84	159.79
Medida para líquidos	36.19	5.43	41.62
Tanque vertical	489.82	73.47	563.29
Longímetros	36.16	5.42	41.58
Dosificadoras, llenadoras, encapsuladoras y cuentametros	234.05	35.11	269.16
Medidores de alto flujo	361.50	54.23	415.73

15.3 En zonas fronterizas:

Concepto del servicio	Tarifa	I.V.A.	Total
Básculas de 0 a 100 kgs	81.33	8.13	89.46
Báscula de mediano alcance de las 101 hasta 5,000 kgs	234.05	23.41	257.46
Báscula de alto alcance de más de 5,001 hasta 20,000 kgs	501.65	50.17	551.82
Báscula de alto alcance de más 20,001 kgs en adelante	2,194.28	219.43	2,413.71
Autotanque	489.82	48.98	538.80
Medidores para gas	353.66	35.37	389.03
Taxímetros	90.00	9.00	99.00
Reloj checador	72.06	7.21	79.27
Bomba despachadora de combustible	138.95	13.90	152.85
Medida para líquidos	36.16	3.62	39.81
Holograma	8.00	0.80	8.80
Tanque vertical	489.82	48.98	538.80
Longímetros	36.16	3.62	39.78
Dosificadoras, llenadoras, encapsuladoras y cuentametros	234.05	23.41	257.46
Medidores de alto flujo	361.50	36.15	397.65

15.4 Las tarifas se actualizan anualmente en el primer trimestre.



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

PROFECO-00-003 SOLICITUD DE VERIFICACION O CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION	FOLIO DE ATENCION USO EXCLUSIVO PROFECO
--	--

LLENESE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO			R.F.C.	
DOMICILIO				
CALLE Y NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
DELEGACION O MUNICIPIO		TELEFONO (Opcional)	FAX (Opcional)	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO PERSONAS MORALES)			R.F.C.	
NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES				

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			R.F.C.	
DOMICILIO				
CALLE Y NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
DELEGACION O MUNICIPIO		TELEFONO	FAX	
ENTRE QUE CALLE Y QUE CALLE		GIRO (No. de la Clase de la Clasificación Mexicana de Actividades CMAP)		

3.- TIPO DE SOLICITUD

INICIAL ()	PERIODICA ()	EXTRAORDINARIA ()
Indique los datos de los instrumentos de medición a calibrar al reverso de esta solicitud		
DOCUMENTOS ANEXOS Marque con una "x"		
1. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES; IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE PARA PERSONAS FISICAS, EN LA PRIMERA VEZ QUE SE REALICE EL TRAMITE EN ESTE FORMATO O CUANDO EXISTA MODIFICACION EN LOS DATOS PRESENTADOS. ()		
2. COMPROBANTE DE PAGO.		

**PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR SACTEL A LOS TELEFONOS:
5-4-80-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO AL 01800-0014800 O DESDE ESTADOS
UNIDOS Y CANADA AL 1888-594 3372.**



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



SOLICITUD DE VERIFICACION O CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCIÓN DE INFORMACIÓN FALTANTE (USO EXCLUSIVO DE LA PROFECO)	FOLIO Y SELLO DE RECEPCIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA PROFECO)

SOLO SE ENTREGARA LA RESPUESTA A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE.

4.- DATOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION

TIPO DE INSTRUMENTOS		NUMERO QUE IDENTIFICA EL TIPO DE INSTRUMENTO	MARCA	No. DE SERIE	ALCANCE MAXIMO	COMBUSTIBLE	LADO	TARIFA
No.	INSTRUMENTO							
1	BASCULA DE BAJO ALCANCE DE 0 A 100 kgs							
2	BASCULA DE MEDIANO ALCANCE DE 101 A 5,000 kgs							
3	BASCULA DE ALTO ALCANCE DE 5,001 A 20,000 kgs							
4	BASCULA DE ALTO ALCANCE DE MAS 20,001 kgs EN ADELANTE							
5	AUTOTANQUES							
6	MEDIDOR PARA GAS							
7	TAXIMETROS							
8	RELOJ CHECADOR							
9	BOMBA DESPACHADORA DE COMBUSTIBLE							
10	MEDIDA PARA LIQUIDOS							
11	TANQUE VERTICAL							
12	LONGIMETROS							
13	DOSIFICADORAS, LLENADORAS, ENCAPSULADORAS Y CUENTAMETROS							
14	MEDIDORES DE ALTO FLUJO							

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD
---	-------------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO	
SOLICITUD DE VERIFICACION O CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION	
1.- DATOS DEL PROPIETARIO. - Anote Nombre, R.F.C., Domicilio, Teléfono (Opcional) y Fax (Opcional) de la persona física o moral propietaria del establecimiento, así como del Representante Legal y Personas autorizadas para recibir notificaciones. Estos últimos datos se proporcionarán únicamente en la primera vez que se realiza el trámite en este formato o cuando exista modificación de datos. 2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. - Anote Nombre, R.F.C., Domicilio, Teléfono y Fax del establecimiento únicamente cuando los datos son diferentes a los declarados en el apartado de Datos del Propietario. - Anote la actividad de su establecimiento conforme al Número de la Clase de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) del establecimiento. 3.- TIPO DE SOLICITUD. - Marque con una "X" si la solicitud es inicial, periódica o extraordinaria. - Indique la documentación que anexa a la solicitud.	4.- DATOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION. - Número que identifica el tipo de instrumento. Anote el número con que se identifica el tipo de instrumento de acuerdo a la lista que se encuentra a la izquierda de estos datos. - Marca. Anote la marca del instrumento de medición. - Número de serie. Indique el número correspondiente. - Alcance máximo. Indique el alcance del instrumento de medición. - Combustible. Indique sólo en caso de que se trate de mangueras despachadoras. - Lado de la manguera despachadora. Indique cual de los cuatro lados. - Tarifa. Anote la tarifa por el servicio solicitado de acuerdo al tipo de instrumento. ➤ Cancele los espacios vacíos que no sean utilizados. ➤ Únicamente será válida la solicitud que presente las firmas indicadas y autógrafas. ➤ Este formato es de libre reproducción en hoja blanca tamaño carta y en papel bond. ➤ Las tarifas serán actualizadas anualmente en el primer trimestre.



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

PROFECO-00-004 SOLICITUD DE ANALISIS Y/O ASESORIA Y/O CAPACITACION EN INFORMACION COMERCIAL	FOLIO DE ATENCION USO EXCLUSIVO PROFECO
---	--

1. DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO			R.F.C.
DOMICILIO			
CALLE Y NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
DELEGACION O MUNICIPIO		TELEFONO (Opcional)	FAX (Opcional)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			R.F.C.
NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			

2. DATOS DEL SERVICIO QUE SOLICITA
2.1. ANALISIS DE INFORMACION COMERCIAL:

A)	GARANTIA ☐ ☐	ETIQUETA	MANUAL	INSTRUCTIVO
NOMBRE DEL PRODUCTO		PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO		PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:				
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()
SOBRE () LATA ()				

B)	GARANTIA ☐ ☐	ETIQUETA	MANUAL	INSTRUCTIVO
NOMBRE DEL PRODUCTO		PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO		PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:				
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()
SOBRE () LATA ()				

C)	GARANTIA ☐ ☐	ETIQUETA	MANUAL	INSTRUCTIVO
NOMBRE DEL PRODUCTO		PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO		PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:				
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()
SOBRE () LATA ()				

D)	GARANTIA ☐ ☐	ETIQUETA	MANUAL	INSTRUCTIVO
NOMBRE DEL PRODUCTO		PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO		PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:				
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()
SOBRE () LATA ()				

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR SACTEL A LOS TELEFONOS: 5-4-80-2000 EN EL D.F.Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO AL 01800-0014800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-594 3372.



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



SOLICITUD DE ANALISIS Y/O ASESORIA Y/O CAPACITACION EN INFORMACION COMERCIAL	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCION DE INFORMACION FALTANTE	FOLIO Y SELLO DE RECEPCION
(USO EXCLUSIVO DE LA PROFECO)	(USO EXCLUSIVO DE LA PROFECO)

LA RESPUESTA SOLO SE ENTREGARA A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE.

2.2. ASESORIA EN INFORMACION COMERCIAL:

A)		Garantía ☐ ☐	Etiqueta	Manual	Instructivo
NOMBRE DEL PRODUCTO			PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO			PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:					
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()	SOBRE () LATA ()

B)		GARANTIA ☐ ☐	ETIQUETA	MANUAL	INSTRUCTIVO
NOMBRE DEL PRODUCTO			PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO			PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:					
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()	SOBRE () LATA ()

C)		GARANTIA ☐ ☐	ETIQUETA	MANUAL	INSTRUCTIVO
NOMBRE DEL PRODUCTO			PAIS DE ORIGEN		
CONTENIDO			PRESENTACION		
Sólo en caso de presentar muestra del producto, indique:					
VACIO ()	LLENO ()	CAJA ()	BOLSA ()	BOTELLA ()	SOBRE () LATA ()

D) OTRO TIPO DE ASESORIA. Especifique

2.2. CAPACITACION EN INFORMACION COMERCIAL:

OBJETIVO:		
NUMERO DE PERSONAS A CAPACITAR	FECHA PROPUESTA DE REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO

3. DOCUMENTOS ANEXOS

1.	ETIQUETAS, GARANTIAS, MANUALES, INSTRUCTIVOS; MUESTRAS O DOCUMENTOS DE LOS PRODUCTOS; ACLARACIONES O ESPECIFICACIONES SOBRE LOS SERVICIOS QUE SOLICITA.	()
2.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES, E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE EN CASO DE PERSONAS FISICAS, EN LA PRIMERA VEZ QUE REALICE EL TRAMITE EN ESTE FORMATO O CUANDO EXISTA MODIFICACION EN LOS DATOS PRESENTADOS.	()
3.	COMPROBANTE DE PAGO CONFORME A LA TARIFA VIGENTE Y APLICABLE AL SERVICIO SOLICITADO.	()

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD

INSTRUCTIVO DE LLENADO SOLICITUD DE ANALISIS Y/O ASESORIA Y/O CAPACITACION EN INFORMACION COMERCIAL

1. DATOS DEL PROPIETARIO.

- Anote Nombre, R.F.C., Domicilio, Teléfono (Opcional) y Fax (Opcional) del propietario, así como Nombre del Representante Legal, R.F.C., y Personas autorizadas para recibir notificaciones .

2. DATOS DEL SERVICIO

2.1. ANALISIS DE INFORMACION COMERCIAL

- Señale con una "X" las opciones de garantía, etiqueta, manual o instructivo de acuerdo a su requerimiento.
- Indique el nombre, país de origen, contenido y presentación del producto.
- Marque con una "X" las características del envase de la muestra que deja para el análisis que al finalizar la atención le será devuelta, de acuerdo a las siguientes opciones:
 - Vacio o Lleno
 - Envase: caja, bolsa, botella, sobre o lata.
- Dispone de los apartados A), B), C) y D) para registrar hasta cuatro productos o cuatro presentaciones diferentes en la solicitud, la tarifa del servicio aplica por producto/presentación/documento.

2.2. ASESORIA EN INFORMACION COMERCIAL

- Señale con una "X" las opciones de garantía, etiqueta, manual o instructivo de acuerdo a su requerimiento.
- Indique el nombre, país de origen, contenido y presentación del producto.
- Marque con una "X" las características del envase de la muestra que deja para la asesoría que al finalizar la atención le será devuelta, de acuerdo a las siguientes opciones:
 - Vacio o Lleno
 - Envase: caja, bolsa, botella, sobre o lata

- Dispone de los apartados A), B) y C) para registrar hasta tres productos o tres presentaciones diferentes en la solicitud. La tarifa del servicio aplica por producto/presentación/documento.
- En el apartado D) puede indicar la asesoría que solicita cuando no corresponda a los apartados anteriores.

2.3. CAPACITACION EN INFORMACION COMERCIAL

- Indique el objetivo que se persigue con la capacitación.
- Anote el número de personas a capacitar, la fecha probable de capacitación y el lugar donde se realizará el evento. La tarifa aplica por persona a capacitar.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

Marque con una "X" los documentos que adjunta a la solicitud

- Etiquetas, garantías, manuales, instructivos, muestras o documentos de los productos, aclaraciones o especificaciones sobre los servicios que solicita.
- Original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y poder notarial del representante legal, en caso de personas físicas, e identificación oficial vigente en caso de personas físicas, en la primera vez que realice el trámite en este formato o cuando exista modificación en los datos presentados.
- Comprobante de pago conforme a la tarifa vigente y aplicable al servicio solicitado.

> Cancele los espacios vacíos que no sean utilizados.
 > Únicamente será válida la solicitud que presente las firmas indicadas y autógrafas.
 > El formato es de libre reproducción en hoja blanca tamaño carta y en papel bond.
 > Las tarifas serán actualizadas anualmente en el primer trimestre.



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

PROFECO-00-008 AVISO DE PROMOCION

LLENASE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.
DOMICILIO		
CALLE Y NUMERO		COLONIA
ENTIDAD FEDERATIVA	DELEGACION O MUNICIPIO	LOCALIDAD
CODIGO POSTAL	TELEFONO (Opcional)	FAX (Opcional)
ACTIVIDAD QUE REALIZA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	R.F.C.	NOMBRE DE LA(S) PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

2.- DATOS DE LA PROMOCION COLECCIONABLE O POR MEDIO DE SORTEOS O CONCURSOS

COLECCIONABLE ()	POR MEDIO SORTEOS O CONCURSOS ()	MODIFICACION ()
NOMBRE DE LA PROMOCION		
BIEN O SERVICIO A PROMOCIONARSE		
INCENTIVO QUE SE OFRECE		

ESPECIFIQUE SI LOS INCENTIVOS SON GRATUITOS O REQUIEREN DE ALGUN PAGO O SE INCLUYEN EN LOS PRODUCTOS	
INDIQUE SI SE OFRECEN, EN SU CASO, GARANTIAS SOBRE LOS INCENTIVOS	
MENCIONE EL PROCEDIMIENTO Y ANEXE LA LISTA DEL (LOS) LUGAR(ES) PARA REALIZAR EL CANJE POR EL INCENTIVO	
RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR RESPECTO A LA CANTIDAD MAXIMA DE COMPRA O CONTRATACION DE LOS BIENES O SERVICIOS PROMOCIONADOS (DE NO PRECISARSE SE ENTENDERA QUE ES ILIMITADA)	
CANTIDAD DE BIENES, SERVICIOS O INCENTIVOS PROMOCIONADOS (DE NO PRECISARSE, SE ENTENDERA QUE ES ILIMITADA)	
INDIQUE CON UNA "X" EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL BIEN PROMOCIONADO	
NUEVO () USADO () RECONSTRUIDO () DEFECTUOSO () OTRO () Especifique:	
FECHA DE INICIO DE LA PROMOCION	FECHA DE CONCLUSION DE LA PROMOCION
(Marque con una "X" el tipo de cobertura que tendrá la promoción)	
LOCAL () Especifique:	REGIONAL () Especifique:
NACIONAL ()	

ESTABLECIMIENTO(S) DONDE SE REALIZARAN LAS PROMOCIONES
Puede adjuntar una relación en caso de espacio insuficiente

3.-UNICAMENTE DATOS DE LA PROMOCION POR MEDIO DE CONCURSOS O SORTEOS	
NUMERO DEL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION	NUMERO DE BOLETOS, PRODUCTOS, CUPONES O CONTRASEÑAS EMITIDAS
NUMERO TOTAL DE PREMIOS	
CONDICIONES PARA LA OBTENCION DE BOLETOS, PRODUCTOS, CUPONES O CONTRASEÑAS	
MECANICA DEL SORTEO O CONCURSO	

MEDIOS DE COMUNICACION Y FECHAS PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS	
PLAZO PARA RECOGER LOS PREMIOS	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PREMIOS
TELEFONOS PARA INFORMACION Y ACLARACIONES	HORARIOS DE ATENCION TELEFONICA

4. DOCUMENTOS ANEXOS (Marque con una "X" los documentos que adjunta)

1. Relaciones, impresos, etcétera, que se estime convenientes relacionados con este aviso.	()
2. Original y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal para personas morales, e identificación oficial vigente para personas físicas, únicamente la primera vez que se realice el trámite en este formato o cuando exista modificación de los datos.	()

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA DEL AVISO
---	-------------------------

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR A SACTEL A LOS TELEFONOS: 5-4-80-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO AL 01800-0014800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-594 3372; O AL TELEFONO 56-25-68-29 DE LA SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO AVISO DE PROMOCION	
1. DATOS DEL PROPIETARIO. - Anote Nombre, R.F.C., Domicilio, Teléfono (Opcional) y Fax (Opcional) del propietario. - Anote la actividad que realiza - Anote el Nombre y R.F.C. del Representante Legal en caso de personas morales. - Nombre y R.F.C. de las personas autorizadas para recibir notificaciones. 2. DATOS DE LA PROMOCION, COLECCIONABLE O POR MEDIO DE SORTEOS O CONCURSOS - Señale con una "X" el campo que describe el tipo de promoción que realiza. - Nombre de la promoción. - Bien o servicio a promocionarse. - Incentivo que se ofrece en la promoción. - Especifique si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos. - Indique si se ofrecen en su caso, garantías sobre los incentivos. - Mencione el procedimiento y anexe la lista del (los) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo. - Especifique si existen restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados. De no precisarse se entenderá ilimitada. - Indique la cantidad de bienes, servicios o incentivos promocionados, de no precisarse se entenderá ilimitada. - Marque con una "X" el estado en que se encuentra el bien promocionado de acuerdo a las opciones de "nuevo, usado, reconstruido, defectuoso, otro". Cuando seleccione la opción "otro" especifique. - Anote la fecha de inicio de la promoción. - Señale la fecha de conclusión de la promoción. - Seleccione entre las opciones indicadas la cobertura que tendrá la promoción. En los casos de local y regional especifique las localidades o regiones donde se efectuará. - Relacione los establecimientos donde se realizarán las promociones. Puede adjuntar una relación de éstos en caso de ser insuficiente el espacio.	3. DATOS DE LA PROMOCION POR MEDIO DE CONCURSOS O SORTEOS. <i>Únicamente será llenado este apartado cuando la promoción se realice por medio de concursos o sorteos.</i> - Indique el número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación. - Anote el número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas. - Indique el número total de premios. - Especifique las condiciones para la obtención de boletos, productos, cupones o contraseñas. - Señale la mecánica del sorteo o concurso. - Anote los medios de comunicación y fechas para dar a conocer los resultados y entrega de premios. - Señale los plazos para recoger los premios (día mes y año). - Indique el lugar y horario de entrega de los premios. - Especifique los teléfonos para información y aclaraciones durante la promoción. - Señale los horarios de atención telefónica. 4. DOCUMENTOS ANEXOS AL TRAMITE. Marque con una "X" los documentos que adjunta al aviso - Relaciones, impresos, etcétera, que se estime convenientes relacionados con este aviso - Original y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal para personas morales, e Identificación Oficial Vigente para personas físicas, únicamente la primera vez que se realice el trámite en este formato o cuando exista modificación de los datos presentados. FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL LUGAR Y FECHA DEL AVISO

Cancela los espacios vacíos que no sean utilizados. Únicamente será válido el aviso que presente las firmas indicadas y autógrafas. Este formato es de libre reproducción en hoja blanca tamaño carta y en papel bond.



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

PROFECO-00-009 SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PRECAUTORIA	FOLIO DE ATENCION USO EXCLUSIVO PROFECO
---	--

LLENASE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL PROPIETARIO (Unicamente llenar si es primera vez que realiza el trámite o existe modificación de datos)

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.	
DOMICILIO			
CALLE Y NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
DELEGACION O MUNICIPIO		TELEFONO (Opcional)	FAX (Opcional)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		R.F.C.	
NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.	
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO			
CALLE Y NUMERO	COLONIA		
ENTIDAD FEDERATIVA	DELEGACION O MUNICIPIO	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL
ENTRE QUE CALLE Y QUE CALLE	TELEFONO	FAX	
GIRO (Número de la clase de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos CMAP)			

3.- IDENTIFICACION DEL TIPO DE MEDIDA PRECAUTORIA

PROHIBICION DE LA COMERCIALIZACION	SELLOS DE ADVERTENCIA	CLAUSURA PRECAUTORIA	INMOVILIZACION DE PRODUCTOS	INMOVILIZACION DE INSTRUMENTOS
Continúe apartado 4	Continúe apartado 4	Continúe apartado 4	Continúe apartado 4	Continúe apartado 5
NUMERO DEL ACTA DE VERIFICACION CON QUE SE APLICO LA MEDIDA PRECAUTORIA			FECHA DEL ACTA DE VERIFICACION	

4.- DATOS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS

DESCRIBA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		
MARCA	PRESENTACION	FABRICANTE O IMPORTADOR

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR SACTEL A LOS TELEFONOS:
5-4-80-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO AL 01800-0014800 O DESDE
ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-594 3372



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION Y VIGILANCIA
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA



SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PRECAUTORIA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCIÓN DE INFORMACIÓN FALTANTE (USO EXCLUSIVO DE LA PROFECO)	FOLIO Y SELLO DE RECEPCIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA PROFECO)

LA RESPUESTA SOLO SE ENTREGARA A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION, Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE

5.- DATOS DE LOS INSTRUMENTOS INMOVILIZADOS

Tipo de instrumento	Marca	Número de serie	

6.- DOCUMENTOS ANEXOS

En todos los casos	
1.-	Original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y poder notarial del representante legal para personas morales, e identificación oficial y vigente para personas físicas, únicamente la primera vez que realice el trámite en este formato o existan modificaciones en los datos declarados.
2.-	Copia del acta de verificación donde se aplicó la medida precautoria, únicamente si ésta fue realizada por Unidad Administrativa diferente donde se ingresa esta solicitud.
Cuando se refiere a inmovilización de productos, prohibición de la comercialización, sellos de advertencia y clausura precautoria:	
3.-	Etiqueta del producto con cumplimiento de la normatividad aplicable; propuesta de regularización de la causa que dio origen a la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, según sea el caso.
Cuando se refiere a inmovilización de instrumentos de medición	
4.-	Comprobante de pago por la desinmovilización de los instrumentos.

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA
---	---------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO	
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PRECAUTORIA	
1.- DATOS DEL PROPIETARIO. Anote Nombre, R.F.C., Domicilio, Telé fono (Opcional), Fax (Opcional), Representante Legal R.F.C. y Personas autorizadas para recibir notificaciones.	6.- DOCUMENTOS ANEXOS. Marque con una “X” los documentos que presente.
2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. - Anote Nombre, R.F.C., Domicilio, Teléfono y Fax, únicamente cuando los datos son diferentes a los declarados en el apartado de Datos del Propietario. - Giro. Anote el Número de la Clase de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) del establecimiento.	En todos los casos Original y copia simple para cotejo de legal para personas morales, e identificación oficial y vigente para personas físicas, únicamente la primera vez que realice en los datos declarados.
3.- IDENTIFICACION DEL TIPO DE MEDIDA PRECAUTORIA. - Marque con una “X” el tipo de medida que fue aplicada y continúe con el apartado que para cada caso se indica. - Anote el número del acta de verificación con que se aplicó la medida precautoria, y la fecha.	Cuando se refiere a inmovilización de productos, prohibición de la comercialización, sellos de advertencia y clausura precautoria: Etiqueta del producto con cumplimiento de la causa que dio origen a la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, según sea el caso.
4.- DATOS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. - Describa el producto o servicio al que se aplicó la medida precautoria. - Proporcione el número de expediente con que se identifica su asunto. Indique, en su caso, la marca del producto y su presentación, así como el nombre del fabricante o importador del producto.	Cuando se refiere a inmovilización de instrumentos de medición Comprobante de pago por la desinmovilización de los instrumentos.
5.- DATOS DE LOS INSTRUMENTOS INMOVILIZADOS. Anote el tipo de instrumento, marca, número de serie, y lado, en su caso, que solicita desinmovilizar.	- Cancele los espacios vacíos que no sean utilizados. - Únicamente será válida la solicitud que presente las firmas y sellos. - Este formato es de libre reproducción en hoja blanca. - Las tarifas se actualizan anualmente en el primer trimestre de cada año.